

PERMISOS CON GOCE AUTORIZA MAT.: REMUNERACION A FUNCIONARIAS (O) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

2 2 DIC 2017

DECRETO:

4639

VISTOS:



Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;

Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.

- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo

- D.A. Nº 6.366 de fecha 25.11.2016, aprueba acuerdo Nº 245 del H. Concejo Municipal, sesión Extraordinaria Nº 12, de fecha 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017
- 9. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 10. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de algarrobo año 2017.
- 11. D.A. Nº 6.850 de fecha 16.12.2016 que aprueba el acuerdo Nº 274 del H. Concejo municipal, en sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016
- 12. D.A. Nº 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017.
- 13. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indican.
- 14. Solicitudes de permisos con goce de remuneración, emitidas por las (él) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud
- 15. D.A. N° 021 de fecha 11.01.2017 Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Permiso con goce de remuneración a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Verónica Zúñiga Castillo	½ dia	21/12/2017
Ruth Pradenas Espejo	01 dia	26/12/2017
Cecilia Guzmán Silva	02 días	28/12/2017 y 29/12/2017
Victor Loyola Gamboa	½ dia	26/12/2017
Paula Berrios Vega	01 día 01 día	29/12/2017 26/12/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

OSE LUIS ROJAS AGUILAR

MUNICIPA

メフC

ADMINISTRA

I. MUNICIPALIDAD DE ALADMINISTRADOR MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL

CRISTHIAN CONZALEZ BAZAES

SECRETARIO MUNICIPAL (S) DB/U.C

2 2 DVC 2017 RECEPCIÓN: 2017 FECHA SALIBA

OBSERVACIÓN Nº

(1)